



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANÁ**  
**PROVINCIA PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI**  
*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005-2019-GM-MDC**

Curimán, 05 de noviembre del 2019.

**EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANÁ**

**VISTO:**

El Informe N° 019-2019-MRCHB-MDC-UAYSA, de fecha 30 de octubre del 2019, remitido por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Curimán, solicita aprobación de designación del Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada N° 003-2019-MDC-CS, Adjudicación Simplificada N° 004-2019-MDC-CS y Adjudicación Simplificada N° 005-2019-MDC-CS, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Distritales son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través de la **Resolución de Alcaldía N° 278-2019-ALC-MDC**, de fecha 25/06/2019, el Titular del Pliego en uso de sus facultades y atribuciones, delegó sus funciones administrativas al Gerente Municipal conforme a lo establecido en el artículo 20° numeral 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las excepciones establecidas por ley;

Que, de acuerdo al Informe del visto presentado por el Jefe de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Curimán para la aprobación de designación del Comité de Selección, son para los siguientes Procesos de Selección:

TIPO DE SELECCION	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2019-MDC-CS	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DE LOS CASERÍOS 16 DE NOVIEMBRE, FLOR DEL VALLE, MONTE SINAI Y NUEVA LIBERTAD DISTRITO DE CURIMANA - PADRE ABAD - UCAYALI"	77,000.00
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2019-MDC-CS	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DE LOS CASERÍOS LAS MALVINAS Y NUEVA MERIBA, DISTRITO DE CURIMANA - PADRE ABAD - UCAYALI"	48,400.00
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2019-MDC-CS	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS LOCALIDADES DEL TRAMO: PUERTO CHATA, NUEVO SAN JUAN, VISTA HERMOSA, NUEVA ALIANZA, VISTA ALEGRE, ROCA FUERTE, SAN LUIS DE TAHUAPOA, FLORIDA DISTRITO DE CURIMANA - PADRE ABAD - UCAYALI"	90,000.00





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANÁ**  
**PROVINCIA PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI**

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Que, conforme a lo prescrito por el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos Suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad cada uno de los miembros. El Órgano encargado de las contrataciones entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación aprobado, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria. Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en virtud de la delegación expresa de facultades señaladas en el numeral 2) otorgadas por el Alcalde a través de la Resolución de Alcaldía N° 278-2019-ALC-MDC, de fecha 25/06/2019, en armonía con el numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 76° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por D.S N° 344-2018-EF;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Comité de Selección para conducir cada uno de los siguientes Procesos de Selección que se detallan:

TIPO DE SELECCION	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2019-MDC-CS	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DE LOS CASERÍOS 16 DE NOVIEMBRE, FLOR DEL VALLE, MONTE SINAI Y NUEVA LIBERTAD DISTRITO DE CURIMANA – PADRE ABAD - UCAYALI"	77,000.00
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2019-MDC-CS	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DE LOS CASERÍOS LAS MALVINAS Y NUEVA MERIBA, DISTRITO DE CURIMANA – PADRE ABAD - UCAYALI"	48,400.00
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2019-MDC-CS	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS LOCALIDADES DEL TRAMO: PUERTO CHATA, NUEVO SAN JUAN, VISTA HERMOZA, NUEVA ALIANZA, VISTA ALEGRE, ROCA FUERTE, SAN LUIS DE TAHUPOA, FLORIDA DISTRITO DE CURIMANA – PADRE ABAD - UCAYALI"	90,000.00

La misma que está integrado por los funcionarios y servidores siguientes:

**TITULARES:**

**CPC. MIRKO RAMIRO CHAVEZ BERAUN**  
 Jefe de la unidad de Abastecimiento y servicios auxiliares

PRESIDENTE





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANÁ**  
**PROVINCIA PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI**

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



DNI. 41842308  
 Correo: mirko24570@hotmail.com

1er. MIEMBRO

**Ing. SAUL GARCIA VASQUEZ**  
 Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Rural y Catastro  
 DNI. 43722492  
 Correo: infraestructuraMDC@gmail.com

2do. MIEMBRO

**Ing. ELI GUERRERO LOAYZA**  
 Jefe de la Unidad de Estudios, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras  
 DNI N° 46951834  
 Correo: eguel.ingeniero@gmail.com

**SUPLENTES:**

PRESIDENTE

**CPC. JHON MARQUEZ TORRES**  
 Gerente Municipal  
 DNI N° 45708373  
 Correo: marquez-33388@hotmail.com

1er. MIEMBRO

**CPC. WILLIAM ROMERO GOBEA**  
 Jefe de la Unidad de Contabilidad  
 DNI N° 42562340  
 Correo: romero\_g\_w@msn.com

2do. MIEMBRO

**CP. JHON CAMPOS SAAVEDRA**  
 Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización  
 DNI N° 44460079  
 Correo: jordan\_1009@hotmail.com

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Comité de Selección proceder a la realización de la convocatoria conforme para cada proceso de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2019-MDC-CS, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2019-MDC-CS y ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2019-MDC-CS, así como, llevar a cabo independientemente cada uno de los procesos de selección hasta que la buena Pro quede consentida administrativamente.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** a la Oficina de Secretaría General, para su cumplimiento la distribución de la presente Resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Curimaná y a los miembros del comité de selección.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANÁ  
 C.P.C. JHON MARQUEZ TORRES  
 GERENTE MUNICIPAL

